Naciones Unidas E/CN.17/IFF/1999/1

Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de abril de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
Foro Intergubernamental sobre los bosques
Tercer período de sesiones
Ginebra, 3 a 14 de mayo de 1999
Tema 1 del programa provisional
Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques y examinar y supervisar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto:
   a) Promover y facilitar la aplicación;
   b) Supervisar los progresos que se logren en la aplicación.
3. Cuestiones pendientes y otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques:
   a) Necesidad de recursos financieros;
   b) Comercio y medio ambiente;
   c) Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques;
   d) Cuestiones que requieren nuevas aclaraciones:
      i) Causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques;
      ii) Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques;
      iii) Conservación de los bosques y áreas protegidas;
      iv) Investigación forestal;
      v) Valoración de los bienes y servicios forestales;
      vi) Instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra;
      vii) Demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera;

99-10065 (S) 160499 190499

viii) Evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta forestal en zonas ecológicamente críticas;

e) Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes.

4. Arreglos y mecanismos internacionales para promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

5. Otros asuntos.

6. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Foro.

7. Aprobación del informe del Foro sobre su tercer período de sesiones.

Anotaciones

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Foro Intergubernamental sobre los bosques, al principio de cada período de sesiones, aprobará el programa de ese período de sesiones sobre la base del programa provisional.

En su primer período de sesiones, el Foro destacó la necesidad de aplicar un criterio centrado y equilibrado a la labor que lleva a cabo en relación con su mandato, que figura en el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (resolución S–19/2, anexo) y que fue reconfirmado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/65. El Foro hizo hincapié en que era necesario aprovechar los resultados positivos alcanzados por el Grupo Intergubernamental sobre los bosques y centrar la atención en la aplicación de las propuestas de acción y en las cuestiones sobre las que aún no se hubiera logrado consenso. A la luz de esas consideraciones, el Foro decidió llevar a cabo sus trabajos en sus próximos períodos de sesiones con arreglo a tres categorías interrelacionadas que deberían recibir atención intergubernamental ponderada. Los elementos de programa resultantes, que serán objeto de examen en el tercer período de sesiones en relación con los temas 2 a 4 del programa, son los siguientes:

Elementos de programa del Foro Intergubernamental sobre los bosques*

I. Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques y examinar y supervisar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto:

a) Promover y facilitar la aplicación;

b) Supervisar los progresos que se logren en la aplicación.

II. Cuestiones pendientes y otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques:

a) Necesidad de recursos financieros;

b) Comercio y medio ambiente;

* Véase el documento E/CN.17/IFF/1997/4, párrafo 7.

c) Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques;

d) Cuestiones que requieren nuevas aclaraciones:

i) Causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques;

ii) Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques;

iii) Conservación de los bosques y áreas protegidas;

iv) Investigación forestal;

v) Valoración de los bienes y servicios forestales;

vi) Instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra;

vii) Demanda y oferta futuras de productos forestales derivados o no de la madera;

viii) Evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta forestal en zonas ecológicamente críticas;

e) Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes.

III. Arreglos y mecanismos internacionales para promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

Siguiendo las orientaciones relativas a las modalidades de trabajo proporcionadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la decisión por la que se estableció el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los bosques, aprobadas por el Consejo Económico y Social en su decisión 1995/226, las organizaciones intergubernamentales y todo el conjunto de organizaciones no gubernamentales y otros grupos pueden participar en calidad de observadores en el Foro Intergubernamental sobre los bosques en condiciones de plena participación con carácter abierto, de conformidad con el reglamento y las prácticas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

El Foro Intergubernamental sobre los bosques aprovechará, entre otras cosas, los recursos y los conocimientos técnicos del Equipo de Tareas interinstitucional de alto nivel sobre los bosques y otras organizaciones competentes, pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, así como las secretarías de los convenios correspondientes, y las contribuciones apropiadas de las organizaciones no gubernamentales. El Foro alienta a los grupos principales a que efectúen aportes a todas las actividades de su programa de trabajo.

En su segundo período de sesiones, el Foro reiteró la importancia de las reuniones de expertos organizadas por gobiernos con el fin de realizar estudios para apoyar la labor del Foro y acogió con satisfacción, en particular, varias iniciativas concretas de las que se esperaba que proporcionaran un valioso aporte especializado a los debates futuros del Foro.

El Foro reiteró el entendimiento a que se había llegado en su primer período de sesiones de que todas las categorías del programa de trabajo incluidas en su mandato seguirían abiertas al debate hasta el cuarto período de sesiones.

En el segundo período de sesiones del Foro se celebraron debates sustantivos sobre los elementos de programa I.a (Promover y facilitar la aplicación), II.b (Comercio y medio ambiente), II.c (Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales) y II.e (Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes). En el tercer período de sesiones se llevará a cabo un debate “de actualización” sobre esos elementos de programa.

Fueron objeto de debate preliminar en el segundo período de sesiones y serán objeto de debate sustantivo en el tercer período de sesiones los elementos de programa I.b (Supervisar los progresos que se logren en la aplicación), II.a (Necesidad de recursos financieros), II.d i) a viii) (Cuestiones que requieren nuevas aclaraciones), y III (Arreglos y mecanismos internacionales para promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo).

Como en sus períodos de sesiones anteriores, el Foro creará grupos de trabajo del período de sesiones, en el entendimiento de que no se reunirán simultáneamente más de dos grupos de trabajo. En el anexo I *infra* figura el proyecto de organización de los trabajos del tercer período de sesiones del Foro.

En el anexo II *infra* se indica la composición del Foro.

2. Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques y examinar y supervisar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto

a) Promover y facilitar la aplicación

En relación con este subtema, que será objeto de **debate preliminar**, el Foro examinará una breve nota preparada por la Secretaría. Debido a que este elemento de programa es importante para numerosos países, es posible que durante el debate se presenten varias ideas nuevas.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la labor realizada para promover y facilitar la aplicación (E/CN.17/IFF/1999/2).

b) Supervisar los progresos que se logren en la aplicación

En relación con este subtema, que será objeto de **debate sustantivo**, el Foro examinará un informe del Secretario General en que se enunciarán, con arreglo a las orientaciones formuladas por el Foro en su segundo período de sesiones, propuestas preliminares sobre la presentación de informes relativos a las leyes, las políticas, los programas y los procesos, por una parte, y las tendencias que se manifiestan en la situación de todos los tipos de bosques, por la otra. También se prevé un breve debate acerca de la integración de los sistemas de presentación de informes en diversos procesos e instrumentos y sobre las restricciones técnicas, financieras y políticas con que tropiezan el análisis y la supervisión de los bosques y la presentación de informes al respecto. Para concluir, se presentarán varias opciones en relación con nuevas medidas.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el examen de los progresos alcanzados en la aplicación (E/CN.17/IFF/1999/3)

3. Cuestiones pendientes y otras cuestiones derivadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los bosques

a) Necesidad de recursos financieros

En el informe del Secretario General sobre este subtema, que será objeto de **debate sustantivo**, se señala que la mayoría de los países en desarrollo tienen una considerable necesidad de financiación para poder llevar a cabo la ordenación sostenible del sector de los bosques, la cual tropieza con numerosos obstáculos. En el informe se analizan algunos de

esos obstáculos y los mecanismos financieros que se podrían utilizar para superarlos. En la sección III del informe se presentan conclusiones detalladas y propuestas de acción.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la necesidad de recursos financieros (E/CN.17/IFF/1999/4)

b) Comercio y medio ambiente

Los debates sustantivos sobre este subtema celebrados en el segundo período de sesiones dieron lugar a un texto que constaba de numerosos fragmentos entre corchetes en que figuraban conclusiones y propuestas de acción (E/CN.17/IFF/1998/14, secc. II.B). En el tercer período de sesiones, la cuestión será objeto de **debate de actualización**, y el Foro tendrá ante sí una breve nota preparada por la Secretaría. Se subraya la necesidad de proseguir el análisis del texto completo y las negociaciones al respecto en el Foro a fin de lograr resultados y propiciar el consenso durante el tercer período de sesiones.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre comercio y medio ambiente (E/CN.17/IFF/1999/5)

c) Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques

Los debates celebrados sobre este subtema en el segundo período de sesiones dieron lugar también a un texto con numerosos fragmentos entre corchetes (E/CN.17/IFF/1998/14, secc. II.C). Algunas de las cuestiones son controversiales y no es probable que se puedan resolver a cabalidad en el tercer período de sesiones, durante el cual el Foro volverá a analizar ese subtema, lo someterá a **debate de actualización** y tratará de resolver la redacción de los párrafos sobre los cuales aún no se ha logrado consenso.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques (E/CN.17/IFF/1999/6)

d) Cuestiones que requieren nuevas aclaraciones

Este subtema, que será objeto de **debate sustantivo**, consta de ocho asuntos distintos. Las deliberaciones preliminares celebradas en el segundo período de sesiones dieron lugar a que los Copresidentes prepararan resúmenes al respecto (E/CN.17/IFF/1998/14, secc. II.D y E) en los cuales dieron instrucciones a la Secretaría para que preparara documentos en el tercer período de sesiones sobre cada uno de esos asuntos. Por consiguiente, el Foro examinará los ocho informes presentados por separado por el Secretario General, así como los tres informes internacionales conexos.

Documentación

Informe del Secretario General sobre cuestiones que requieren nuevas aclaraciones:

Causas subyacentes de la deforestación (E/CN.17/IFF/1999/7)

Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques (E/CN.17/IFF/1999/8)

Evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta boscosa en áreas ecológicamente críticas (E/CN.17/IFF/1999/9)

Conservación de los bosques y áreas protegidas (E/CN.17/IFF/1999/10)

Investigación forestal (E/CN.17/IFF/1999/11)

Valoración de los bienes y servicios forestales (E/CN.17/IFF/1999/12)

Instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra (E/CN.17/IFF/1999/13)

Oferta y demanda futuras de productos forestales derivados o no de la madera (E/CN.17/IFF/1999/14)

Carta de fecha 2 de febrero de 1999 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Austria y de Indonesia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe relativo a la Consulta Internacional sobre investigación y sistemas de información en materia de silvicultura (Gmunden (Austria), 7 a 10 de septiembre de 1998) (E/CN.17/IFF/1999/17)

Carta de fecha 16 de febrero de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe del Taller Global sobre las Causas Subyacentes de la Deforestación y la Degradación de Bosques (San José (Costa Rica), 18 a 22 de enero de 1999) (E/CN.17/IFF/1999/18)

Carta de fecha 9 de febrero de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe del Presidente del Programa Cooperativo Internacional para la evaluación y la vigilancia de los efectos de la contaminación atmosférica en los bosques (E/CN.17/IFF/1999/19)

e) Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes

Los debates sustantivos celebrados en el segundo período de sesiones en relación con este subtema dieron lugar a un texto en que no había fragmentos entre corchetes (E/CN.17/IFF/1998/14, secc. II.F). Sin embargo, el Foro pidió a la Secretaría que prosiguiera el análisis y, en el tercer período de sesiones, someterá dicho subtema a **debate de actualización** y tendrá ante sí una nota que en parte se preparará sobre la base de un estudio realizado por la Secretaría.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes (E/CN.17/IFF/1999/15)

4. Arreglos y mecanismos internacionales para promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo

Este tema será objeto de **debate sustantivo** en el tercer período de sesiones. En el segundo período de sesiones, los debates dieron lugar a que los Copresidentes presentaran un resumen en que se esbozaba el debate general (E/CN.17/IFF/1998/14, secc. III), pero que, sobre todo, sirvió de orientación para la labor que se había de realizar en el futuro. Se abriga la esperanza de que en el tercer período de sesiones el Foro, con arreglo a su mandato, empiece a determinar cuáles son los posibles elementos de un arreglo o mecanismo. Por consiguiente, los debates se han de centrar en la elaboración de un acuerdo sobre una lista de “elementos” que constituirían el programa internacional de medidas prioritarias. El Foro presentará un informe sobre su labor a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones, que se celebrará en el año 2000. Sobre la base de ese informe y con arreglo a la decisión que la Comisión adopte en su octavo período de sesiones, el Foro adoptará otras medidas para establecer un proceso de negociación intergubernamental respecto de los nuevos

arreglos y mecanismos o de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a los bosques de todo tipo.

Documentación

Informe del Secretario General sobre arreglos y mecanismos internacionales para fomentar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo (E/CN.17/IFF/1999/16)

5. Otros asuntos

6. Programa provisional del cuarto período de sesiones del Foro

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Secretario General presentará un proyecto de programa provisional para el próximo período de sesiones del Foro, en el que indicará los documentos que serán presentados en relación con cada tema del programa y la autoridad legislativa encargada de su preparación, a fin de que el Foro pueda examinar los documentos desde el punto de vista de su aporte a la labor del Foro y su prioridad e importancia a la luz de la situación imperante.

7. Aprobación del informe del Foro sobre su tercer período de sesiones

En su resolución 1997/65, el Consejo Económico y Social, recordando su decisión 1995/226, en que aprobó el establecimiento de un grupo intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques a fin de alcanzar un consenso y formular propuestas de acción coordinadas con miras a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo, decidió establecer, bajo los auspicios de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Foro Intergubernamental sobre los bosques, que presentaría un informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el año 2000. El Foro se encarga de promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los bosques; examinar y supervisar los progresos en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo y presentar informes al respecto; y examinar las cuestiones pendientes en relación con los elementos de programa del Grupo, en particular el comercio y el medio ambiente en relación con los productos y los servicios forestales, la transferencia de tecnologías y la necesidad de recursos financieros.

Además, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones (véase la resolución S–19/2 de la Asamblea, anexo, párr. 40), el Foro debe determinar los posibles elementos de un consenso respecto de los arreglos internacionales, como por ejemplo, un instrumento jurídicamente vinculante, y esforzarse por que se logre ese consenso (véanse, además, las anotaciones del tema 4 *supra*).

Anexo I

Proyecto de organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos del tercer período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se ha elaborado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas por los Copresidentes.

Semana del 3 al 7 de mayo de 1999

Lunes 3 de mayo

Por la mañana		Sesión plenaria
		Apertura del período de sesiones
	Tema 1	Aprobación del programa y organización de los trabajos
		Declaraciones generales
	Tema 2 b)	Grupo de Trabajo I: elemento de programa I.b (Supervisar los progresos que se logren en la aplicación)
	Tema 3 d)	Grupo de Trabajo II: elemento de programa II.d vii) Demanda y oferta futuras de servicios y productos forestales derivados o no de la madera)
Por la tarde	*Tema 2 b)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa I.b (*continuación)*
	Tema 3 d)	Grupo de Trabajo II: elemento de programa II.d vii) (*continuación)*

Martes 4 de mayo

Por la mañana	*Tema 3 d)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa II.d i) (Causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques)
	Tema 3 d)	Grupo de Trabajo II: elemento de programa II.d v) (Valoración de los bienes y servicios forestales)
Por la tarde	*Tema 3 d)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa II.d ii) (Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques)
	Tema 3 d)	Grupo de Trabajo II: elemento de programa II.d vi) (Instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra)

Miércoles 5 de mayo

Por la mañana	*Tema 3 d)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa II.d iii) (Conservación de los bosques y áreas protegidas)
	Tema 3 a)	Grupo de Trabajo II: elemento de programa II.a (Necesidad de recursos financieros)
Por la tarde	*Tema 3 d)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa II.d iv) (Investigación forestal)
	Tema 3 d)	Grupo de trabajo II: elemento de programa II.d viii) (Evaluación, supervisión y rehabilitación de la cubierta forestal en zonas ecológicamente críticas)

Jueves 6 de mayo

Por la mañana	*Tema 4*	Sesión plenaria
		Elemento de programa III (Arreglos y mecanismos internacionales para promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo)
Por la tarde	*Tema 2 a)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa I.a (Promover y facilitar la aplicación)
	Tema 3 b)	Grupo de Trabajo II: elemento de programa II.b (Comercio y medio ambiente)

Viernes 7 de mayo

Por la mañana	*Tema 3 e)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa II.e (Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes)
	Tema 3 c)	Grupo de Trabajo II: elemento de programa II.c (Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques)
Por la tarde	*Temas 2 a 4*	Sesión plenaria
		Intercambio de información sobre la labor de los grupos de trabajo
		Elemento de programa III (*continuación)*

Semana del 10 al 14 de mayo

Lunes 10 de mayo

Por la mañana	*Tema 2 b)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa I.b (*continuación)*
	Tema 3 d)	Grupo de Trabajo II: elementos de programa II.d vii) y viii) (*continuación)*
Por la tarde	*Tema 3 d)*	Grupo de Trabajo I: elementos de programa II.d i) y ii) (*continuación)*
	Tema 3 d)	Grupo de Trabajo II: elementos de programa II.d v) y vi) (*continuación)*

Martes 11 de mayo

Por la mañana	*Tema 3 d)*	Grupo de Trabajo I: elementos de programa II.d iii) y iv) (*continuación)*
	Tema 3 a)	Grupo de Trabajo II: elementos de programa II.a (*continuación)*
Por la tarde	*Tema 4*	Sesión plenaria
		Elemento de programa III (*continuación)*

Miércoles 12 de mayo

Por la mañana	*Temas 2 a) y 3 e)*	Grupo de Trabajo I: elementos de programa I.a y II.e (*continuación)*
	Temas 3 b) y 1 c)	Grupo de Trabajo II: elementos de programa II.b y II.c (*continuación)*
Por la tarde	*Tema 2 b)*	Grupo de Trabajo I: elemento de programa I.b (*continuación)*

	Tema 3 a)	Grupo de Trabajo II: elementos de programa II.a (*continuación)*

Jueves 13 de mayo

Por la mañana	*Tema 3 d)*	Grupo de Trabajo I: elementos de programa II.d i) a iv) (*continuación)*
	Tema 3 d)	Grupo de Trabajo II: elementos de programa II.d v) a viii) (*continuación)*
Por la tarde	*Tema 4*	Sesión plenaria
		Elemento de programa III (*continuación)*

Viernes 14 de mayo

Por la mañana		Sesión plenaria
	Tema 5	Otros asuntos
Por la tarde	*Tema 6*	Programa provisional del cuarto período de sesiones del Foro
	Tema 7	Aprobación del informe del Foro sobre su tercer período de sesiones
		Clausura del tercer período de sesiones

Anexo II

Composición del Foro Intergubernamental sobre los bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Alemania
Angola
Argelia
Bélgica
Brasil
Bulgaria
Camerún
Canadá
China
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
Djibouti
Egipto
Eslovaquia
España
Estados Unidos de América
ex República Yugoslava de Macedonia
Federación de Rusia
Filipinas
Finlandia
Francia
Guyana
Hungría
India
Indonesia
Irán (República Islámica del Irán)
Irlanda
Italia
Japón
Kazajstán
Líbano
Mauricio
Mauritania
México
Mozambique
Nicaragua
Níger
Nueva Zelandia
Países Bajos
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Checa
República de Corea
República Democrática del Congo
República Popular Democrática de Corea
Sri Lanka
Sudán
Túnez
Venezuela